

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0135

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-83582	RECLAMANTE: DIMETALES LTDA	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA	1186 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: DIMMAG LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-81074	RECLAMANTE: MANTENIMIENTO DE ELEVADORES Y CIA LTDA	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1187 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: EDIFICIO PRODECO P.H., ELEVAR ASCENSORES LTDA Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-70091	RECLAMANTE: ORGANIZACIÓN PROFESIONAL COOPERATIVA "OPC" Y ORLANDO RODRIGUEZ CABRERA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO WINHOUSE SOFTWARE (DEMANDADO EN RECONVENCIÓN)	POR EL CUAL SE ACLARA UN AUTO Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD	1188 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: PREDIMARKET LTDA (DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	RECLAMANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UNOS DOCUMENTOS	1189 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	RECLAMANTE: GRUPO EMPRESARIAL P Y P	POR EL CUAL SE PRIVA DE EFECTOS UNA PROVIDENCIA	1190 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24511	RECLAMANTE: IANNINI & SURACE LIMITADA	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 6° DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	1191 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: SICADA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	RECLAMANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. Y CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL NO SE TIENE EN CUENTA UN ESCRITO	1192 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VEINTIOCHO (28)
		INVESTIGADO: PROYECTAR VALORES S.A. Y MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-108278	RECLAMANTE: FEPKO ZONA FRANCA S.A.	POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DEL PERITO	1193 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: VA TOOLS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-92349	RECLAMANTE: MUEBLES Y COLCHONES ENSUEÑO LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UNOS DOCUMENTOS	1194 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES LTDA FATELARES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	RECLAMANTE: TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S EN C.	POR EL CUAL SE DECLARA SIN VALOR Y EFECTO UN AUTO	1195 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: C.I. RACAFE Y CIA S.C.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36610	RECLAMANTE: CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL Y SE ADOPTAN OTROAS DETERMINACIONES	1196 de 19 de agosto de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	+
		INVESTIGADO: PLANTADOR COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-97624	DEMANDANTE: OLGA PATRICIA RODRÍGUEZ APODERADO: JOSÉ ARBEY PÉREZ	AUTO DE PRUEBA	1184 de 18 de agosto de 2009	EL JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO AUTO CAPITAL S.A.. REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO GALVIS LE INVESTIGADO GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. "GM COLMOTORES" REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORO MICOLTA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 21 de agosto de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 21 de agosto de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA